

	Institución Educativa Departamental Pompilio Martínez NIT: 832.002.500-9 DANE: 125126000232 Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE CARÁCTER TECNICO 004450 DE 2005 ACTUALIZACIÓN DE JORNADA UNICA No. 0007157 DE 2016 Y 000178 DE 2017 SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA	
---	--	---

COMUNICADO N° 18
(Abril 27 de 2023)

De: Rectoría

Para: Padres de Familia de Grados Sexto, Séptimo y Octavo

Cordial saludo,

La institución educativa está preocupada porque los estudiantes de grados 6°, 7° y 8° están trayendo celulares a la Institución, cuando claramente en el manual de convivencia está estipulado que está prohibido usarlos; es responsabilidad de cada padre de familia permitir o no que el estudiante traiga celular, por lo tanto los celulares que se decomisen de hoy en adelante se entregarán en la siguiente reunión general de padres de Familia, se realizará el debido proceso y en caso reiterativo se tipificará como falta tipo 2. Además no olvidar que en casa los padres deben estar pendientes y administrar las redes sociales y correos electrónicos. Por estudios realizados, menores de 12 años no deberían tener redes sociales e incluso tener celulares.

Atentamente;


FREDY ALEJANDRO RAMOS BAQUERO
RECTOR